

Anexo N° 2: Carta Compromiso Anticorrupción – Proceso de Selección N° SAMC-0004-DROC-2020

Adquisición equipos de laboratorio para la Regional Occidente

El suscrito: **IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO**, domiciliado en Barranquilla, identificado con C.C. N° 8.533.510, quien obra en calidad de Representante Legal de **AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S.**, que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** adelanta un proceso de selección para **Adquisición equipos de laboratorio para la Regional Occidente**, el cual finalizará con el perfeccionamiento del respectivo comunicado de aceptación a quien haya presentado la mejor alternativa para dicha entidad, cumpla con el objeto contractual y los requisitos habilitantes. **SEGUNDA:** Que mi interés como **PROponente**, apoyar la acción del estado colombiano y del **INSTITUTO** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, así como la responsabilidad de rendir cuentas; **TERCERA:** Que como **PROponente** participo en el presente proceso de selección, encontrándome dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo, en tal sentido suscribo el presente compromiso unilateral anticorrupción que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS:** 1. Como **PROponente** no ofreceré, ni daré sobornos como tampoco ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la oferta que presento, con el proceso de calificación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de mi oferta. 2. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea servidor público, contratista o asesor independiente haga lo señalado anteriormente en mí nombre 3. Adquiero el compromiso formal de impartir instrucciones a todos mis empleados, agentes, asesores y demás representantes que actúen en mí nombre, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que se derive de él, por lo que les quedará prohibido: **a)** No ofrecer, pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **INSTITUTO**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos puedan influir sobre la adjudicación de la misma. **b)** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **INSTITUTO** durante el desarrollo del comunicado de aceptación, si llegase a ser elegida mi oferta. 4. Como **PROponente** me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, a realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección, o la distribución de la adjudicación del comunicado de aceptación entre los cuales se encuentre el que es materia del presente reglamento, o la fijación de los términos de la oferta. **CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO:** Como **PROponente** asumo a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso de selección, si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los



www.avantika.com.co

BARRANQUILLA
Cra 57 No. 74-55
Tel: (57) 5 385 55 05
e-mail: ventas@avantika.com.co
Barranquilla - Colombia

BOGOTA
Calle 25 C No. 85 C-20 oficina 101
Tel: (57) 1 743 55 05
e-mail: bogota@avantika.com.co
Bogota D.C - Colombia

MEDELLIN
Cra 82 No. 48-03 Oficina 101
Tel: (57) 4 604 55 85
e-mail: medellin@avantika.com.co
Medellin - Colombia

CALI
Celular: 300 797 1955
Tel: (57) 2 891 26 07
e-mail: cali@avantika.com.co
Cali - Colombia



compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, firmo el mismo en la ciudad Medellín, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2020.

Hasta otra oportunidad.

Nombre del Representante Legal : Iván Alberto Antequera Castro
Cédula de ciudadanía : 8.533.510



IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO